

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 11 de setiembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00436-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-
AGEBRE**

Señores(as)

ESPERANZA DIAZ ARNAO VDA DE OJEDA

Directora de la IE 6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT

iiie.juanaalarcodedammert@ugel07.gob.pe

MARIA ANTONIETA VILLAR VELARDE

Directora de la IE 7022 ALBERT EINSTEIN

iiie.alberteinstein@ugel07.gob.pe

RICARDO ENRIQUE ROJAS TIRADO

Director de la IE 7014 VASIL LEVSKI

iiie.vasillevski@ugel07.gob.pe

LUISA MOREYRA CERON

Directora de la IE 7012 JESUS DE LA MISERICORDIA

iiie.jesusdelamisericordia@ugel07.gob.pe

MIRYAN NANCY MENESES VERA MIRYAN NANCY

Directora de la IE 7029 VIRGEN MILAGROSA

iiie.virgenmilagrosa@ugel07.gob.pe

VALENTIN ERNESTO CABELLO VARGAS

Director de la IE 7089 ROMEO LUNA VICTORIA

iiie.romeolunavictoria@ugel07.gob.pe

Presente.-

Asunto: COORDINAR CON REPRESENTANTE DE DIRIS CENTRO PARA
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES EN ESTILOS
DE VIDA SALUDABLE.

Referencia: Oficio Circular N° 201-2024-DG-DIRISLC

De mi consideración:

me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y, en atención al documento de referencia darle a conocer que la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro ha elaborado un plan "Fortalecimiento de capacidades de docentes de instituciones públicas de nivel inicial y primaria" en estilos de vida saludable, en el marco de Escuelas Promotoras de Salud".

En tal sentido, se le envía el número de contacto de la Lic. Mariela Loayza (979808774) para que puedan coordinar la viabilidad de las reuniones que tendrían con el personal

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0664578

CLAVE: B8C451

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

de salud y su equipo docente del nivel primario, en concordancia con la implementación de su Plan Anual de Trabajo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
BGA/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0664578

CLAVE: B8C451

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125